

H. Consejo Directivo del Ciatec, A.C.

Presente

León, Guanajuato, a 19 de abril de 2013

Fundamento Legal

Con fundamento en los artículos 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30 fracción XII de su Reglamento, 7 en nuestro carácter de Comisarios Públicos en CIATEC, A.C., presentamos a ustedes el Informe sobre los Estados de Situación Financiera Dictaminados al 31 de diciembre de 2012.

Soporte Documental del Informe

Para su elaboración, tomamos en cuenta el Dictamen sobre los Estados de Situación Financiera y la Carta de Observaciones Preliminar, emitidos por el Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del Auditor Externo

En opinión del Auditor Externo, "... los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del CIATEC, A.C., al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como sus actividades, sus variaciones en el patrimonio y sus flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas de contabilidad que se señalan en la nota 2 a los estados financieros."

Asimismo menciona que: "Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han tenido modificaciones en su preparación para permitir a la administración del CIATEC, cumplir en lo conducente a dichos estados, los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad."

En adición al dictamen emitido por el Auditor Externo, nos permitimos expresar los siguientes comentarios:

Análisis Financiero

El Estado de situación financiera del Centro al 31 de diciembre de 2012, reporta activos totales por \$193.4 millones; pasivos por \$24.2 millones y un patrimonio de \$169.1 millones; importes que en comparación a los registrados al cierre del 2011, se incrementaron en términos nominales, el activo en \$41.8 millones (28%), el pasivo en \$11.9 millones (97%) y el patrimonio en \$29.9 millones (22%).

Handwritten signature

Handwritten signature

Activo

En cuanto al crecimiento que presenta el activo total por \$41.8 millones (28%), al pasar de \$151.6 millones a \$193.4 millones, éste se derivó del aumento en el rubro del activo no circulante por \$44.7 millones (44%) y de que se redujo el saldo del activo circulante en \$2.9 millones (6%).

Respecto al comportamiento del activo no circulante, éste se originó por el aumento en los saldos de las cuentas de inversiones financieras a largo plazo por \$42.3 millones (284%), bienes muebles por \$3.5 millones (8%) y activos intangibles por \$1.8 millones (73%) y de la disminución en el renglón de bienes inmuebles y construcciones en proceso por \$2.9 millones (7%). Con relación al monto menor de los activos circulantes, ello fue resultado de que se redujeron los renglones de efectivo y equivalentes de efectivo en caja y por recibir por \$2.9 millones (9%) y \$384.8 miles (3%) respectivamente y de que se incrementó el saldo del almacén de materiales y suministros de consumo en \$362.2 miles (59%).

Pasivo

Con relación al pasivo total, observamos que su saldo registró un incremento de \$11.9 millones (97%) al pasar de \$12.3 millones a \$24.2 millones, variación que se derivó del aumento en los saldos del pasivo circulante por \$11.8 millones (154%) y de la cuenta del pasivo no circulante: beneficios a los empleados por \$112.6 miles (2%).

El incremento que presenta el rubro del pasivo circulante, fue resultado de que crecieron los montos de las cuentas por pagar a corto plazo por \$11.3 millones (150%) y de los pasivos diferidos por pagar en \$536.0 miles (295%).

Patrimonio

Por lo que se refiere al patrimonio, advertimos que su monto registró un incremento de \$29.9 millones (22%) al pasar de \$139.3 millones a \$169.1 millones, producto del incremento en el saldo del patrimonio contribuido por \$35.8 millones (28%) y del saldo negativo del patrimonio generado por \$5.9 millones (118%), ya que el renglón de la actualización del patrimonio mantuvo su saldo en \$15.5 millones.

Razones Financieras

En el Estado de situación financiera del Centro, observamos que al cierre del 2012, los valores de los indicadores de liquidez y solvencia disminuyeron de 6.39 y 6.47 a 2.35 y 2.40 respectivamente. No obstante esta reducción la Entidad contó con los activos disponibles para cubrir sus obligaciones de operación.

Por su parte, el indicador de endeudamiento mostró una valor mayor al pasar de 0.08 al cierre del 2011 a 0.13 en diciembre del 2012, factor que identifica la proporción de la inversión de los activos totales financiados con recursos de terceros.

En el Estado de actividades al 31 de diciembre de 2012 y 2011, observamos que el saldo del apartado Total de ingresos registró un incremento de \$3.9 millones (3%) al pasar de \$156.1 millones al cierre del 2011 a \$160.0 millones al periodo que se analiza, producto de que se incrementó el monto de las transferencias internas y asignaciones del sector público en \$6.5 millones (7%), así como de los ingresos financieros por \$1.3 millones (91%), de otros ingresos y beneficios por \$87.5 miles (37%) y de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia por \$57.6 miles (215%) y por la reducción en el renglón de ingresos por venta de bienes y servicios por \$4.0 millones (7%).

Por lo que corresponde al total de gastos y otras pérdidas, observamos que se incrementaron en mayor medida que los ingresos, al aumentar en \$23.5 millones (16%) pasando de \$142.4 millones a \$165.9 millones, derivado del aumento en los rubros de servicios personales por \$5.7 millones (7%), materiales y suministros por \$9.5 millones (126%), servicios generales por \$5.8 millones (20%), ayudas sociales por \$271.4 miles (17%), otros gastos por \$935.6 miles (15%) y la depreciación en \$1.8 millones (17%) y por la disminución en el renglón de provisiones por \$492.5 miles (81%).

Este comportamiento se tradujo en que el saldo del (desahorro) ahorro neto del ejercicio pasara de un saldo positivo de \$13.7 millones al cierre del 2011 a uno negativo por \$5.9 millones al cierre del periodo.

Notas a los estados financieros

Por su importancia relativa, se transcriben a continuación las principales notas en las que se precisan las características contables adoptadas por el Centro para la preparación y presentación de sus estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

En la nota 2 Bases de presentación de los Estados Financieros, a. Aplicación de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se indica que el CIATEC "formula sus estados financieros cumpliendo con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, referidos en el acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental..."

Asimismo, se señala que: "Los estados financieros cumplen con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las Normas Específicas de la Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP) y de manera supletoria de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público y con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)."

Y que "El 29 de julio de 2011 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, emitió los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental"; con base a estos lineamientos se emitió el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Centros Públicos de Investigación mismo que fue aprobado el 15 de diciembre del 2011 incluyendo los siguientes aspectos; Plan de cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras."

En cuanto a las "... Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP", indica que "... después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG)."

"Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012."

En la nota 3 *Resumen de las principales políticas contables*, se señala que "los estados financieros adjuntos cumplen con LGCG, los PBCG y de manera supletoria con las NICSP, emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público y las NIF, emitidas por el CINIF. Su preparación requiere que la administración del CIATEC efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración del CIATEC, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables son...":

En la nota 3 b *Reconocimiento de los efectos de la inflación*, se menciona que "Hasta el 14 de septiembre de 2011 el CIATEC se apegó a la NEIFGSP 007 "Reconocimiento de los Efectos de la inflación", a partir de esta fecha se publicó la NIFGG SP 04 "Reexpresión", Estas normas adoptan los estándares contables nacionales e internacionales que permiten a la contabilidad gubernamental ser comparable con otros entes económicos en el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. La normas antes mencionadas establecen dos entornos económicos: a) entorno inflacionario, cuando en los tres ejercicios anuales anteriores la inflación acumulada es igual o mayor del 26%, para lo cual se debe

reconocer el efecto de la inflación en la información financiera y b) entorno no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor del 26% no debe reconocerse los efectos de la inflación del período para lo cual se desconectara la contabilidad inflacionaria, reconectándose cuando el entorno económico sea inflacionario.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es 12.26% y 15.19%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos...

A partir de enero de 2008 el CIATEC suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros, sin embargo, los activos monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007."

En la nota 3 j *Beneficios a los empleados*, se expresa que "El CIATEC, hasta el 14 de septiembre de 2012, de conformidad con la NEIFGSP-08 "Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal" y a partir de la fecha antes mencionada, de conformidad con la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", aplica los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 "Obligaciones laborales" para la determinación de las reservas de prima de antigüedad y pensiones mediante cálculo actuarial conforme al método de costo unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales." Las cuales ascendieron a \$3,731,172 en 2012 y a \$1,102,719 en 2011.

Finalmente, en la nota 3 o *Cuentas de orden*, se indica que "El CIATEC utiliza cuentas de orden para controlar su presupuesto en los momentos de ingresos y egresos."

Comentarios y Recomendaciones

Derivado del análisis, se aprecia de manera general, que la entidad prepara sus estados financieros de conformidad con lo señalado en las diferentes disposiciones en materia de contabilidad gubernamental (nota 2 y 3).

En este sentido, cabe señalar la importancia de que se continúe implementando lo dispuesto en materia para la armonización de la contabilidad gubernamental, para lo cual el Centro deberá llevar a cabo las acciones que le permitan cumplir en la elaboración y en la presentación de su información financiera y presupuestal con las normas que ya fueron emitidas por las instancias facultadas, así como con las que pudieran ser expedidas en lo sucesivo.

Observamos que el Estado de Actividades, fue estructurado de conformidad a los "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, sin embargo no considera lo dispuesto en la NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades para 2012, en la cual se indica, que "Para la determinación del Resultado de Operación del ejercicio, las entidades no deberán presentar como ingresos el importe de los *"Subsidios y Transferencias Corrientes"*. Una vez considerados los ingresos propios y deducidos los costos y gastos presupuestarios de operación se obtendrá el citado resultado (utilidad o pérdida de operación), al cual, en caso de ser deficitario, le será aplicado el saldo de la cuenta *"Subsidios y Transferencias Corrientes"*, hasta donde sea suficiente para cubrir el monto de la pérdida de operación del ejercicio.", emitida también por la SHCP, por lo que recomendamos cumplir con esta disposición, y en su caso, solicitar a la SHCP determine la procedencia de dichas disposiciones.

Con el propósito de coadyuvar al desempeño institucional, nos permitimos realizar la siguiente recomendación:

- **Respecto a la tendencia creciente que presentan los gastos y otras pérdidas, que durante el 2012 alcanzó un incremento del 16%, contra 3% de los ingresos, sería conveniente que el**

Centro establezca una estrategia que le permita incrementar sus ingresos, conjuntamente con una aplicación más eficiente de los recursos que coadyuve al propósito de la misma, de tal forma que se revierta el resultado negativo obtenido.

- En la Carta de Observaciones Preliminar emitida por el Auditor Externo, se indica que durante la revisión preliminar se determinó una observación de bajo riesgo derivada de deficiencias de control interno en el almacén. En caso de señalarse alguna otra observación en la Carta de Observaciones Definitiva, recomendamos que se atienda conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas por el Auditor Externo, lo que hacemos extensivo a los resultados que arroje la revisión de las cifras del ejercicio presupuestal 2012 que emita el Auditor Externo en su Dictamen correspondiente.
- Que las Notas a los Estados Financieros se presente de manera detallada las operaciones realizadas en las cuentas correspondientes a fondos y fideicomisos con el fin de transparentar el uso de los recursos, particularmente de aquellos recursos destinados a infraestructura.
- En la elaboración y presentación de los Estados Financieros dar cumplimiento a lo dispuesto en la NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

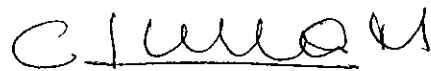
Conclusiones

Con base en el Dictamen emitido por el Despacho de Auditoría Externa y tomando en cuenta los comentarios vertidos en el Informe, consideramos que no existe inconveniente para que este H. Consejo Directivo se pronuncie respecto a la aprobación de los Estados de Situación Financiera Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2012 de CIATEC, A.C., y se adopten como acuerdos las recomendaciones emitidas en este documento, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Atentamente



Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega
Comisario Público Propietario



Msc. María del Consuelo Lima Moreno
Comisario Público Suplente